San Francisco, 26 de enero de 2024

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al Contrato de prestación de servicios

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que, en la Secretaria de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos, se adelantó el trámite para la contratación, cuyo objeto es "**REALIZAR LABORES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO"**

El expediente contractual, está bajo la custodia del Supervisor del Contrato que, para este caso, es el Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos, lo anterior, con el objetivo de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS DUQUE JIMÉNEZ
Secretaria de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos.